

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 5 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las 10 horas con 10 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: 1. Lectura del acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil doce. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los Ciudadanos Miguel Leal Ojeda, Mónica Roldán Reyes, Francisco Ascención Figueroa Flores, Jorge Barrera Lavín y Fermín Carrillo Marinero, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 4.- Lectura de los recursos y anexo del Ciudadano Oscar Alberto Medellín Cabrera, por los que realiza diversas peticiones en materia de salud, entre otros. 5.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal de Atecal, Puebla, por el que solicita se eleve a la Inspectoría de San Lucas Teteletitlán a Junta Auxiliar. 6.- Lectura de los oficios número 0347/2012 y anexo y el 101/191212 de los Presidentes Municipales de San Salvador Huixcolotla y de San Nicolás de los Ranchos, Puebla, por los que solicitan autorización para afectar recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios a efecto de cubrir adeudos con la Comisión Nacional del Agua. 7.- Lectura del oficio circular número 09 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan al Congreso de la Unión, para que en el marco de sus facultades constitucionales expida una nueva Ley de Aguas Nacionales que sea acorde con las actuales necesidades en la gestión y aprovechamiento del agua para los Estados y los Municipios. 8.- Lectura del oficio circular número 10 del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se realicen las adecuaciones al marco jurídico presupuestario federal, a fin de que se pueda crear un fondo de compensación que aminore la reducción presupuestal secundaria al buen desempeño en el combate a la pobreza, entre otros. 9.- Lectura del oficio MDPPPA/CSP/1555/2012 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que remiten el

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a todos y cada uno de los Congresos Locales de la República Mexicana a legislar en materia de protección animal y a tipificar el maltrato animal en sus ordenamientos penales. 10.- Lectura del oficio del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remite el Acuerdo 106/SSLP/DPL/I/P.O./12, por virtud del cual exhortan al Congreso de la Unión y al Titular del Poder Ejecutivo de ese Estado, a que contemplen mayores recursos en los Presupuestos de Egresos Federal y Estatal respectivamente para el Ejercicio Fiscal 2013, destinados a los programas de atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad. 11.- Lectura del oficio D.G.P.L. 62-II-1-290 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Acuerdo por el que exhortan al Ejecutivo Federal para que a la brevedad publiquen el Reglamento de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas de esos delitos, entre otros resolutivos. 12.- Lectura del oficio DGPL-1P1A.-3788.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados, a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que incluyan en el desarrollo de sus trabajos legislativos la perspectiva de género, entre otros resolutivos. 13.- Lectura del oficio DGPL-1P1A.-3832.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que en sus Planes, Programas y Procesos, el combate a la discriminación ocupe un papel preponderante en las políticas públicas, donde se fortalezcan los vínculos interinstitucionales, afianzando el carácter nacional del combate a la discriminación, entre otros resolutivos. 14.- Lectura del oficio DGPL-1P1A.-4058.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas que no cuenten con la legislación concerniente al involucramiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil a expedir el marco normativo correspondiente, entre otros resolutivos. 15.- Lectura del oficio DGPL-1P1A.-3904.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a los Poderes de la Unión, así como a los Gobiernos de los Estados, Congresos Locales y Municipios, lleven a cabo acciones conmemorativas a la vida y obra de Don Belisario Domínguez, y a que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda "2013; Año de Belisario Domínguez", entre otros resolutivos. 16.- Lectura del oficio D.G.P.L. 62-II-2-192 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los

LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 17.- Lectura de la Declaratoria del Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla, de fecha seis de diciembre del dos mil doce, por el que se reforma el Quinto Párrafo de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 18.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los Titulares de los doscientos diecisiete Ayuntamientos que comprende la Entidad, para que con el apoyo del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y del Instituto Registral y Catastral del Estado, diseñen un plan estratégico para crear su padrón de contribuyentes y a implementar un programa de gestión de cobro y recaudación fiscal de no contar con ello. 19.- Lectura del oficio número DGAJEPL/003/2013 de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual proponen al Presidente de dicho Órgano de Gobierno para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Octava Legislatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 20.- Lectura del Informe que presenta el Diputado Enrique Nacer Hernández, Presidente de la Segunda Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 21.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciocho de diciembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES Y ALEJANDRO OAXACA CARREÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; CUMPLIENDO CON EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUESTA A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL CUATRO AL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PUNTO SIES A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; EN EL PUNTO SIETE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SEA MODIFICADO EL MARCO JURÍDICO EXISTENTE, PARA QUE EN PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS INSTITUCIONES IMPLICADAS, TENGAN LA POSIBILIDAD LEGAL PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS NECESARIOS QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LA TRAMITACIÓN DE CREDENCIALES DE ELECTOR EN NUESTRAS REPRESENTACIONES CONSULARES, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAFAEL VON RAESFELD PORRAS AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES DEL ACUERDO EN DISCUSIÓN, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO OCHO SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE POR MEDIO DE LA

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

COORDINACIÓN ESTATAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y DE APOYO A MIGRANTES POBLANOS EXPLORE LA POSIBILIDAD DE CONSTITUIR UN FONDO ECONÓMICO DE APOYO PARA LOS MIGRANTES POBLANOS RESIDENTES EN NUEVA YORK Y NUEVA JERSEY, AFECTADOS POR LA PÉRDIDA DE SU PATRIMONIO DEBIDO AL PASO DEL HURACÁN SANDY, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO NUEVE SE APROBÓ LA DISPENSA DE LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 3.2.7 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO "GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE", PARA QUE DISEÑE Y ELABORE UNA AGENDA DIGITAL ESTATAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA EL REFERENTE INSTITUCIONAL PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN NUESTRA ENTIDAD Y GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL A BANDA ANCHA FIJA O MÓVIL, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES . EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES NO HUBO INTERVENCIONES, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS PARA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos Correspondientes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, QUE NO REQUIEREN DE UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON LOS QUE SE DA CUENTA LA SESIÓN DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. OFICIO NÚMERO DGPEL61-2-5-0273 DE LA DIPUTADA SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMANDO EL TRÁMITE DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN EL QUE SOLICITA INCREMENTAR LOS RECURSOS DESIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA PARA SU CONOCIMIENTO, OFICIO SSAOT01-12-2404 DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE EL INFORME ANUAL DEL MEDIO AMBIENTE DOS MIL ONCE, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA DICHO INFORME AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU CONOCIMIENTO, OFICIO 460-01-02-2605 DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGALES Y DEFENSORÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE CONTESTA EL EXHORTO DE ESTA SOBERANÍA INFORMANDO DE LAS ACCIONES ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LAS MUJERES INDÍGENAS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS PARA SU CONOCIMIENTO, OFICIO 0719 DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO ACUSANDO RECIBO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA QUE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE CONSIDERE UN INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE, ENTERADO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ PARA SU CONOCIMIENTO, ACUSE HCE/OM/313/2012 DEL OFICIAL MAYOR DE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, INFORMANDO EL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA A EFECTO DE QUE MODIFIQUE E INCLUYA EN LA NORMA NMX R 021 SCFI 2005 DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA TODOS LOS PROCESOS QUE CONTEMPLAN CRITERIOS DE ARQUITECTURA SOSTENIBLE, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU CONOCIMIENTO, CIRCULAR NÚMERO 5 DE SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HACIENDO EL CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE EL DIPUTADO GREGORIO ZAMARRIPA DELGADO, TOMÓ POSESIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESA LEGISLATURA, RECIBO Y ENTERADO, OFICIO CAIP-P/01/13 DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE EL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LAS ACCIONES RELEVANTES Y RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL DOS MIL DOCE, SE ACUSA RECIBO Y ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL ORIGINAL DEL INFORME A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU CONSULTA. Es cuanto Presidente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Dieciséis del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, firman los Diputados de la Comisión Permanente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres al Dieciséis del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Punto Tres, Cinco y Dieciséis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Punto Cuatro a la Comisión de Salud y copia a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura como lo solicita el ocurso, Punto Seis a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, Puntos Siete y Nueve a la Comisión de Medio Ambiente, Punto Ocho a la Comisión de Grupos Vulnerables, Punto Diez a las Comisiones Unidas de Atención a Personas con Discapacidad y a la de Grupos Vulnerables, Puntos Once y Trece a la Comisión de Derechos Humanos, Punto Doce a la Comisión de Equidad y Género, Punto Catorce a la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales, Punto Quince a la Comisión de Educación y Cultura.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Diecisiete del Orden del Día se dará lectura a la Declaratoria del Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla de fecha 6 de diciembre de 2012, por el que se reforma el V párrafo de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: Comisión Permanente del Honorable Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, considerando que en sesión pública celebrada con fecha de la Comisión Permanente tuvo a bien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140, 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, declarar aprobada la Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el V párrafo de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 63 fracción II, 64, 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 79, 82, 123 fracción I, 134, 135 y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 38, 45 y 48 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se expide la siguiente: Declaratoria de Decreto por el que se reforma el V párrafo de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Único.- Se reforma el V párrafo de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, le Consejo General se reunirá en la primer semana de febrero del año de la jornada electoral para declarar el inicio del proceso electoral; artículos transitorios, Primero.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara que estas reformas han sido aprobadas en términos de las disposiciones constitucionales aplicables y forman parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y no aplicará para el proceso electoral que inició en la segunda semana de noviembre del año 2012; Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se aprueba la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la presente al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el punto 18 del Orden del Día se dará lectura al

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los titulares de los 217 ayuntamientos que comprende la entidad para que con el apoyo del programa de desarrollo institucional municipal del Instituto Registral y Catastral del Estado, diseñen un plan estratégico para crear su padrón de contribuyentes y a implementar un programa de gestión de cobro y recaudación fiscal de no contar con ello; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: probado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción I y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal), informo Presidente 6 votos a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente 6 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día se dará lectura al oficio número DGAJEPL/003/2013 de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remiten el acuerdo mediante el cual proponen al Presidente de dicho Órgano de Gobierno, para el Tercer Año consecutivo del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; en razón de lo anterior, con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si es de convocarse a una sesión extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: Diputado Enrique Nacer Hernández, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por este conducto hacemos de su conocimiento que en sesión celebrada con fecha 8 de enero del año en curso, los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tuvieron a bien aprobar el Acuerdo por el que se propone como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al Diputado Mario Gerardo Riestra Piña Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; por tal motivo y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se convoque a sesión extraordinaria con el fin de que el acuerdo se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo para su aprobación, lo anterior para los efectos constitucionales y legales procedentes, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por lo que se convoca a una sesión extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención al oficio DGAJEPL/003/2013, de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en uso de la facultad que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95, 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día jueves diez de enero del año en curso, a las diez horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado, deberá ocuparse en la... deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria, del siguiente asunto: Lectura del Acuerdo de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la propuesta del Ciudadano Diputado que... del Ciudadano Diputado que la presidirá durante el Tercer Año del Ejercicio Constitucional de este Quincuagésimo Octavo Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Gobernador hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio Legislativo, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de enero de dos mil trece. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) Informo Presidente, 6 votos a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria, para el jueves diez de enero del año en curso, a las diez horas. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y hágase las comunicaciones, en términos de la Legislación aplicable.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Informe que presenta el Diputado Enrique Nacer Hernández, Presidente de la Segunda Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Nacer.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Público presente. En cumplimiento con lo establecido en el artículo 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, rindo el presente informe en mi calidad de Presidente de la Segunda Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Sin duda alguna, es la función pública la labor más demandante, con mayor grado de responsabilidad, dentro del entorno social, debido a que los resultados de su ejercicio, repercuten directamente en la calidad de vida de todos los ciudadanos. Como Representantes Populares, asumimos el mandato social con plena conciencia de lo que simboliza. Por ello, a partir del inicio de las funciones de la Quincuagésima Octava Legislatura y en específico durante el período del ejercicio de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente, comprendido del 1º de agosto del año 2012 a la fecha, puedo asegurarles que la principal característica de la función legislativa ha sido y seguirá siendo la construcción de Acuerdos, en beneficio de Puebla y de los poblanos. La importancia de la labor realizada desde este Poder Soberano, reside en cada una de sus determinaciones: desde la expedición de nuevos ordenamientos legales; la adecuación de los ya existentes a las nuevas circunstancias sociales; la construcción de acuerdos a favor de los poblanos; el nombramiento de los Consejeros del Instituto Electoral del Estado y de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado; del Comisionado de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado y de Magistrados al Tribunal Superior de Justicia; el otorgamiento de la calidad de poblanos a quienes así lo soliciten y en general, nuestra capacidad de interlocutores entre las dependencias y entidades de la administración pública y de los ciudadanos. Durante el periodo de ejercicio de la Segunda Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Legal, se realizaron 32 Sesiones, una de ellas Solemne, 12 Ordinarias, 3 Extraordinarias y 16 de la Comisión Permanente. De lo anterior, resultó la aprobación de lo siguiente: 230 nuevas Leyes, entre las que destacan la Ley del Notariado del Estado; la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado; la Ley del Agua para el Estado; las Leyes de Ingresos y de Egresos del

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Estado para el Ejercicio Fiscal 2013; las 217 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 de igual número de Municipios; 637 Decretos, mediante los cuales se reformaron diversas disposiciones constitucionales y legales; se aprobaron autorizaciones al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, declaraciones del Congreso, calidad de poblanos a múltiples ciudadanos, Cuentas Públicas; así como del Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades de algunos sujetos de revisión; 90 Acuerdos del Honorable Congreso del Estado, con los cuales se fortaleció la función administrativa del mismo y se procuró la defensa de los derechos e intereses de la Ciudadanía. Durante el período que se informa, los Diputados dimos muestra que cuando existe madurez y voluntad política, se privilegia el diálogo y el interés común y cuando el ejercicio de la función pública se practica con respeto y solidaridad, se pueden atender las demandas sociales, logrando mejores resultados. Durante esta etapa, en la cual tuve la honrosa encomienda de presidir los trabajos del Congreso del Estado desde la Mesa Directiva y la Comisión Permanente, se actuó con determinación y respeto, se privilegió el diálogo y la observancia de la Ley, se garantizó el equilibrio entre fuerzas políticas y Legisladores, se respetó el derecho de disentir y se acató en todo momento, la voluntad de la mayoría. Con el esfuerzo y participación de todos los Diputados que integramos estos órganos legislativos, se fortaleció la labor legislativa; se impregnó pluralidad y se facilitó el consenso. Mi reconocimiento y gratitud para todos mis compañeros Diputados. De igual forma, agradezco a todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura, la confianza y el apoyo brindado durante el transcurso de mi encomienda; asimismo, a todos los Coordinadores de los Grupos y Representaciones Legislativas, quienes con voluntad y esfuerzo, hicieron posible los resultados hoy informados. Su capacidad y voluntad, fueron determinante para ello. Por supuesto a todos los compañeros del Congreso de las Áreas Administrativas que trabajan en este Congreso, muchas gracias por su apoyo y por su determinación. Mi reconocimiento para todos ustedes. Compañeros Diputados: los nuevos tiempos exigen nuevas formas de hacer política. Recordemos y tengamos muy presente que antes de adoptar alguna ideología política y/o partidista, nos debemos a nuestros representados. Sigamos mostrando que es posible anteponer los intereses del Estado a los de grupo. Continuemos y redoblemos los esfuerzos hasta hoy realizados. Sigamos la línea de trabajo compartido, la de respeto mutuo, la de corresponsabilidades, privilegiando las coincidencias. Puebla y los poblanos lo merecen, además lo demandan. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: Esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

Soberano de Puebla, toma conocimiento del Informe que se acaba de leer. Envíese a la Biblioteca de este Congreso del Estado, para su consulta.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Miércoles 9 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para la Sesión Extraordinaria, a celebrarse el jueves diez de enero del presente año, a las diez horas. Asimismo, se cita a todos los Diputados a Sesión Solemne, para el día quince de enero del año en curso, a las ocho horas con treinta minutos, para la apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a la que asistirá el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a presentar su Segundo Informe de Gobierno. Muchas gracias.